	Resolución Nro. 016 Convocatoria Asamblea	VERSIÓN: Definitiva
		FECHA DE APROBACIÓN: Diciembre 18 de 2024

Por medio de la cual se convoca a la XXXIX Asamblea general ordinaria de delegados de Coopentel, de carácter presencial y se fija lugar, fecha, hora y objetivos determinados.


El Consejo de Administración de Coopentel, en su reunión ordinaria del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta 472 de la misma fecha, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en concordancia con la Ley 79 de 1988, y

Considerando:

1. Que, por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
2. Que, según la Ley y el Estatuto, la Asamblea General de asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de delegados.
3. Que, los estamentos directivos de la entidad deben presentar a la Asamblea General ordinaria de delegados los informes de labores.
4. Que, es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2024
5. Que, se hace necesaria una reforma estatutaria.
6. Que, se debe elegir Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones.
7. Que, se debe realizar el nombramiento de la Revisoría Fiscal y su suplente y fijar sus honorarios.
8. Que, al cierre del año 2024 se cuenta con más de 800 asociados,


Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel, de carácter presencial, para reunirse en el Salón de Convenciones del Hotel Marazul en la Isla de San Andrés, durante los días del dos (2) al cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la cual será instalada a las 15:00 horas del día dos (2) de marzo, con el siguiente proyecto de,

	Resolución Nro. 016 Convocatoria Asamblea	VERSIÓN: Definitiva
		FECHA DE APROBACIÓN: Diciembre 18 de 2024

Orden del día:

1. Himno nacional
2. Himno de Coopentel
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Aprobación del orden del día
5. Instalación de la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel, a cargo del presidente o del vicepresidente del Consejo de Administración.
6. Elección de la Mesa Directiva de la XXXIX Asamblea.
7. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos.
8. Lectura y aprobación del proyecto de reglamento Interno de la XXXIX Asamblea.
9. Ratificación del acta de la XXXVIII Asamblea, la cual fue aprobada por la respectiva comisión para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
10. Designación de comisiones, así:
 - a. Estados financieros
 - b. Revisión acta XXXIX Asamblea para su remisión a la Supersolidaria
 - c. Reforma estatutaria
 - d. Propositiones y varios
11. Presentación de informes, así:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría fiscal
 - d. Estados financieros
12. Presentación de informes de las comisiones, así:
 - a. De estados financieros.
 - b. De reforma estatutaria
 - c. De proposiciones y varios
13. Elección de:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Comisión de Apelaciones

	Resolución Nro. 016 Convocatoria Asamblea	VERSIÓN: Definitiva
		FECHA DE APROBACIÓN: Diciembre 18 de 2024

d. Revisoría Fiscal, principal con su respectivo suplente y fijación de honorarios.

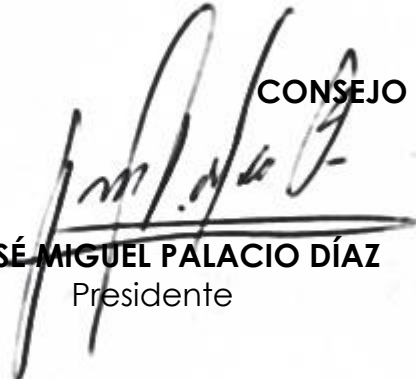
14. Palabras de clausura a cargo del presidente de la Asamblea.

Artículo 2º. El corte de habilidad para los asociados se toma con fecha 31 de diciembre de 2024.

Artículo 3º- El Consejo de Administración reglamentará mediante resolución, el proceso electoral de delegados, estableciendo fechas de inscripción de aspirantes a ser delegados para el periodo 2025 - 2027, zonas electorales, centros de votación, número de asociados que puedan elegir y ser elegidos, fecha de elección de delegados e inscripción de planchas y número de delegados por regionales, conforme lo indicado por el Estatuto.

Artículo 4º. Elegidos los delegados del periodo 2025 – 2027, serán convocados a la XXXIX Asamblea General ordinaria, con una anticipación no inferior a quince (15) días a la fecha de celebración de la Asamblea (febrero 14 de 2025), a los cuales se les enviará comunicación escrita junto con la resolución de convocatoria y/o la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las regionales y donde funcione el domicilio principal de Coopentel, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otro procedimiento adicional que garantice amplia difusión del evento.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,


JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente


LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario